

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En Guadalajara, a siete de septiembre de dos mil uno. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. Jesús Alique López, D. Fernando Revuelta Somalo, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. Luis M. Sevillano Conejo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza, D^a Ángeles Yagüe Gordo y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor D. Manuel Villasante Sánchez, y el Técnico de Administración General, D. José Antonio Escribano Gil, estando asistidos por mí, el Secretario General Accidental, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Siendo las once horas con diez minutos por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de julio de 2001 es aprobado por unanimidad de los señores asistentes sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados, relativos a gastos y pagos comprendidos entre los días 25 de julio al 31 de agosto de 2001, ambos incluidos.

HACIENDA.

Presupuestos y Cuentas.-

DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2000.

El Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2000, así como de las liquidacio-

nes de los Presupuestos de dicho ejercicio de los Patronatos Municipal de Cultura y Deportivo Municipal, siendo sus resúmenes los siguientes:

Ayuntamiento de Guadalajara.

Resultado presupuestario ajustado	—130.901.426 Pts
Remanente de Tesorería para gastos generales	—140.437.977 Pts

Patronato Municipal de Cultura

Resultado presupuestario ajustado	2.157.123 Pts
Remanente de Tesorería para gastos generales	—649.981 Pts

Patronato Deportivo Municipal

Resultado presupuestario ajustado	4.724.730 Pts
Remanente de Tesorería para gastos generales	—14.239.309 Pts

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, indica que la liquidación viene a demostrar la caída de la recaudación líquida, aumento de los gastos corrientes, mala gestión recaudatoria, maquillaje de los ingresos de difícil cobro y falta de planificación.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta que desde un punto de vista presupuestario el año 2000 ha sido un año negro y horrible, arroja una liquidación líquida menor que la del año 1999 y es la menor porcentualmente del último quinquenio; el Ayuntamiento se encuentra en situación similar a la del bienio 95-96 que hizo preciso un plan de saneamiento; la liquidación es la consecuencia de la política presupuestaria del Equipo de Gobierno de inflar los ingresos y minorar la previsión de gastos y del descontrol derivado de no recaudar bien, gastar más de lo debido y pagar mal; apunta las soluciones previstas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para el caso de liquidaciones del Presupuesto con remanentes de Tesorería negativos; reitera el ofrecimiento de su Grupo para elaborar un plan de mejora de ingresos razonable a tres años; el Equipo de Gobierno debe recuperar la credibilidad frente a los deudores y ciudadanos, pues está hipotecando el presente y futuro de la Ciudad.

El Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, indica que el punto del orden del día es meramente dar cuenta de la liquidación y no el de aprobar la Cuenta General del Presupuesto; los derechos pendientes de difícil cobro se han cuantificado siguiendo criterios estrictamente técnicos señalados por la Intervención Municipal y resalta que al final del ejercicio estaban pendientes de recaudar el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y dos trimestres de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado; anuncia que se adoptará una de las soluciones previstas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los casos de liquidaciones con remanente de Tesorería negativo, que por otra parte no representa ni el 2% del Presupuesto; considera que hablar de maquillaje es demagógico, pues manipulando los derechos de difícil cobro se podrían obtener otros resultados y que los Grupos de la oposición están magnificando el resultado de la liquidación, que es el que es.

En este momento se ausenta del Salón D. Fernando Revuelta Somalo.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2001.

Dada cuenta por el Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, del expediente tramitado al efecto y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Economía.

La Corporación por mayoría de 13 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº 6 al Presupuesto General para 2001, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

1. AUMENTOS

1.1 CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
511.0.607.00	Inversión compleja en infraestructura nueva Puente Henares	2.300.000
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2.300.000

1.2 SUPLEMENTOS CRÉDITOS

Partida	Denominación	Importe
121.1.221.03	Carburante Parque Móvil	850.000
222.0.221.03	Carburante Policía Local	650.000
432.0.611.00	Urbanización Plaza de los Caídos 1ª Fase	800.000
445.1.607.00	Integración Río Henares 1ª Fase	750.000
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITOS	3.050.000
	TOTAL AUMENTOS	5.350.000

2. MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
445.1.227.07	Trabajos realizados por otras empresas	650.000
622.2.227.06	Estudios y trabajos técnicos Promoción Industrial	850.000
511.0.617.12	Proyectos complejos infraestructura (IBERCAJA 2000)	3.188.626
452.1.622.12	Adecuación vestuarios Piscina (BCL 1999)	661.374
	TOTAL MINORACIONES	5.350.000

Comunicar a la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y Banco de Crédito Local el cambio de finalidad que implica la presente Modificación de Crédito en los préstamos formalizados con dichas entidades bancarias para la financiación de inversiones de los ejercicios de 2000 y 1999 respectivamente.

— IBERCAJA 2000

Finalidad antigua

Proyecto complejo infraestructura	3.188.626
TOTAL	3.188.626

Finalidades nuevas

Puente Henares	2.300.000
Urbanización Plaza de los Caídos	800.000

Integración Río Henares	<u>88.626</u>
<u>TOTAL</u>	<u>3.188.626</u>

— **BANCO DE CRÉDITO LOCAL 1999**

Finalidad antigua

Adecuación vestuario Piscina	<u>661.374</u>
<u>TOTAL</u>	<u>661.374</u>

Finalidad nueva

Integración Río Henares	<u>661.374</u>
<u>TOTAL</u>	<u>661.374</u>

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose aprobada definitivamente esta Modificación de Crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

CONTRATACIÓN.

Asistencia Técnica.-

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO HENARES.

El Primer Teniente de Alcalde, Sr. Condado, da cuenta pormenorizada de las Bases del Concurso de Ideas para la construcción de un Puente sobre el Río Henares y propone eliminar de la Comisión de Seguimiento y Trabajo, prevista en la Base 5.1, a los representantes de los Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes e Ingenieros Agrónomos de Castilla-La Mancha, por entender que su preparación académica nada tiene que ver con la construcción de un puente.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir el Concurso de Ideas para la construcción de un Puente sobre el Río Henares con la rectificación propuesta por el Primer Teniente de Alcalde.

Segundo.- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial del Estado y algún medio de comunicación tanto local como nacional.

CESIÓN DE CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE TRATAMIENTO INTEGRAL DEL BARRANCO DEL ALAMÍN 2ª FASE.

El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Orea, expone las causas que motivan la propuesta, derivadas de la suspensión de pagos provisional de la empresa adjudicataria Carrington, S.A., que ya ha redactado el proyecto y realizado los trabajos de topografía y cartografía, estando pendiente la asistencia técnica de dirección de obra, para la que la empresa propuesta dispone de la experiencia, referencias y medios técnicos similares a los de la empresa adjudicada.

cataria.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, considera que las obras de la 1ª Fase del Barranco del Alamín no se han ejecutado correctamente y desea que el proyecto de la 2ª Fase se ejecute en los términos que todos deseamos.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, urge la ejecución de la 2ª Fase para evitar el deterioro progresivo de las obras de la 1ª Fase, debido a la tardanza en la ejecución de la 2ª.

El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Orea, resalta que el proyecto de acondicionamiento del Barranco del Alamín es un proyecto ambicioso que viene a eliminar la fractura histórica de la ciudad, siendo la inversión del acondicionamiento próxima a mil millones de pesetas, lo que ha generado una difícil financiación; indica que los Técnicos Municipales han velado por eliminar las deficiencias de la 1ª Fase e incluso antes de recibir provisionalmente las obras ya se había adjudicado el servicio de mantenimiento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, considera que la fractura de la ciudad se ha resuelto con la ampliación de la Avda. de Barcelona, que no todas las deficiencias de la 1ª Fase se han subsanado y que hace falta una mayor vigilancia.

El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Orea, contesta puntualizando que también la ampliación de la Avda. de Barcelona se debe a un Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Y la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Autorizar a la empresa Carrington, S.A., la cesión del contrato suscrito para la realización de la asistencia técnica para la elaboración del proyecto y la dirección de las obras de Tratamiento Integral del Barranco del Alamín (2ª Fase) a la empresa Promoción y Proyectos, S.A. (PYPSA).

Segundo.- Requerir a la empresa Promoción y Proyectos, S.A. (PYPSA), para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, deposite la cantidad de 566.064 pesetas en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

Obras.-

APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DEL DE AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y previo dictamen favorable de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto modificado del de ampliación de la Casa Consistorial de Guadalajara, incluido el estudio de seguridad y salud, por un Presupuesto de ejecución por contrata de 315.746.384 pesetas (I.V.A. incluido), lo que supone un incremento de 36.910.752 pesetas (I.V.A. incluido), con respecto al importe del proyecto inicial.

Segundo.- Encomendar a la empresa Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.,

contratista de la obra inicial, representada por D. Manuel Martín de la Vega Muñoz Reja, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto del de ampliación de la Casa Consistorial de Guadalajara, por un presupuesto de ejecución por contrata incluidas mejoras, de 278.835.632 pesetas (I.V.A. incluido), equivalente al importe del contrato inicial, incluidas mejoras.

Servicios.-

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y previo dictamen favorable de la Comisión de Contratación, la Corporación por mayoría de 22 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Adjudicar a la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A., representada por D. José María Paz Sánchez, la contratación de la gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la Ciudad de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones y oferta presentada.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, deposite la cantidad de 4.000.000 de pesetas en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

URBANISMO.

Planeamiento.-

CONSULTA URBANÍSTICA EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YEBES.

El Primer Teniente de Alcalde, Sr. Condado, da cuenta de la documentación parcial, objeto de análisis por los Servicios Técnicos Municipales, remitida por el Ayuntamiento de Yebes, como propuesta de Plan de Ordenación Municipal; resalta que es un claro ejemplo de conurbación y recíproca influencia territorial, derivada de que el Sector 1 podría albergar a 27.000 habitantes, lo que obligaría a revisar el Plan de Ordenación Municipal de Guadalajara, por lo que sin mantener a priori una oposición radical debe ser objeto de un profundo y concienzudo análisis y debate; señala que la propuesta no contiene una planificación cronológica y que al suponer una notable incidencia en infraestructuras, como la Carretera Nacional 320, línea férrea del tren de alta velocidad y abastecimiento de agua a través de la Mancomunidad Yebra-Almoguera, entiende que en la propuesta deben implicarse las Administraciones Estatal, Automónica y Locales de Guadalajara y Yebes, como ocurrió con la creación del municipio madrileño de Tres Cantos; por todo ello propone dictaminar desfavorablemente la propuesta del Plan de Ordenación Municipal de

Yebes, sin perjuicio de mantener una actitud abierta, positiva y dialogante con todas las Administraciones implicadas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, manifiesta que a su Grupo le preocupa el nacimiento de una ciudad poco ordenada, que podría dar lugar a que el municipio de Guadalajara tuviera que prestar servicios sin recibir nada a cambio, por lo que considera que el Ayuntamiento de Guadalajara debe salvaguardar los intereses de la Capital.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, se muestra de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales; califica la propuesta del Plan de Ordenación Municipal de Yebes como idílica; considera que debe existir una clara previsión de infraestructuras y que deben garantizarse los servicios básicos y velarse por los intereses de Guadalajara sin coartar los intereses de otros municipios, quedando a la espera del análisis de la documentación completa de la propuesta de Plan.

Dada cuenta de la propuesta del Plan de Ordenación Municipal de Yebes, Municipio colindante con el de Guadalajara, remitida a efectos de consulta y concertación administrativa prevista en los artículos 9, 10 y 36 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Dada cuenta del informe emitido por el Arquitecto Urbanista sobre la documentación parcial aportada por el Ayuntamiento de Yebes, parte integrante de este acuerdo en cuanto a su motivación y previo dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Dictaminar desfavorablemente la propuesta de Plan de Ordenación Municipal del Municipio colindante de Yebes.

SERVICIOS COMUNITARIOS.

Servicios Culturales y Recreativos.-

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE CURSOS DE NATACIÓN IMPARTIDOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sr. Sevillano, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que el Equipo de Gobierno municipal ha iniciado los trámites para privatizar los cursos que se imparten en las piscinas municipales durante las temporadas de invierno y verano, lo que supondrá la desaparición de ocho puestos de trabajo de monitores, por la que se propone:

“Que el Equipo de Gobierno inste al Consejo de Gerencia y a la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal a anular el concurso iniciado para adjudicar a una empresa privada los cursos de natación y que esas plazas se incluyan en la Oferta Pública de Empleo del Patronato.”

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, manifiesta que la Moción debe debatirse en los órganos rectores del Patronato Deportivo Muni-

pal, creado en su día por el equipo socialista, a los que con la Moción pretende hurtarse sus competencias; indica que los expedientes estuvieron a disposición de los órganos rectores del Patronato con 48 horas de antelación y señala las incoherencias del Partido Socialista que se abstiene en los órganos rectores del Patronato sobre este tema, que en curso anterior apoya la gestión indirecta en la impartición de clases en otras actividades deportivas, que en otros municipios gobernados por los socialistas las clases de natación se imparten mediante gestión indirecta y que la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha gestiona indirectamente servicios, como la Escuela de Vela, el deporte escolar, y los Servicios Sociales; acusa al Grupo Municipal Socialista-Progresistas de oportunismo y de postura errante en materia deportiva, por lo que pide la retirada de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, señala que su Grupo defiende la gestión directa en la prestación de los servicios, tanto si actúa como Equipo de Gobierno como oposición, salvo casos excepcionales, porque considera que las privatizaciones deterioran los servicios que se prestan a los usuarios y empeoran las condiciones de trabajo de los empleados.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sr. Sevillano, manifiesta que con la Moción no pretenden descalificar a nadie; que antes del Consejo de Gerencia el Concejal de Deportes estuvo negociando con el Comité de Empresa el pliego de condiciones, que fue objeto de modificación en base a dicha negociación; considera que si un servicio funciona bien no debe privatizarse, máxime cuando las empresas privadas adjudicatarias de servicios en el Patronato están explotando a los trabajadores que perciben unas retribuciones muy inferiores y los monitores controlan a más alumnos por clase con pérdida en la calidad de los servicios e informa del desarrollo de la Fiesta del Agua sin monitores cualificados que derivó en un peligro real para los niños participantes.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, da lectura al informe técnico emitido sobre el desarrollo de la Fiesta del Agua en el que se da cuenta de la intervención puntual de un monitor en ayuda de un colaborador sin riesgo para el participante; reitera que el expediente del pliego de condiciones de privatización de los cursos de natación estuvo a disposición de los miembros de los órganos rectores sin perjuicio de la corrección introducida respecto de los monitores de verano en virtud de las negociaciones con el Comité de Empresa.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

HACIENDA.

Recaudación.-

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción por la que habida cuenta de que de la correcta gestión recaudatoria

depende en gran parte la salud financiera del Ayuntamiento, siendo una prueba de la incorrecta gestión la puesta al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la que se han producido errores de diverso tipo en su emisión y envío, lo que genera indefensión en el ciudadano, por la que propone:

“- Que se notifique de nuevo correctamente a los contribuyentes afectados y se abra un nuevo periodo de pago en voluntaria para ellos.

- Que a los contribuyentes que se les ha cobrado el recargo, como consecuencia de la mala gestión en la notificación de los recibos, que se les devuelva el importe del mismo.

- Que se dote de los medios necesarios, materiales y humanos, a los Servicios Financieros del Ayuntamiento para que toda la tramitación de los recibos se lleve a cabo correctamente y mediante gestión directa.

- Que se exijan responsabilidades a la empresa encargada de realizar estos trabajos.

- Que se elabore un calendario fiscal permanente para que los ciudadanos sepan en qué fechas se deben pagar cada uno de los impuestos”.

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, reconoce que se han producido algunos errores y tardanza en la emisión de los recibos achacables a la empresa adjudicataria con la que se ha resuelto el contrato, aunque entiende que los errores producidos son los normales y lógicos, que se van corrigiendo e indica que sería injusto y ilegal abrir un nuevo periodo de cobranza y devolver lo cobrado con recargo, que los medios materiales y humanos son suficientes y que sería imposible establecer un calendario de cobranza en vía voluntaria dado que la gestión de los impuestos por recibo, como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica depende de otras Administraciones; destaca que la recaudación del IBI se ha incrementado en un 6% respecto de la de 1999, por lo que no deben magnificarse los errores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, entiende que deben repararse los errores, dado que los ciudadanos no deben pagar la negligencia de la actividad política y propone retirar la Moción si el Equipo de Gobierno acepta devolver los recargos.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sr. Frías, manifiesta que en el mes de febrero de 2001 ya se aprobó Moción para la mejora del servicio que prestaba la empresa adjudicataria; considera que el servicio debe gestionarse directamente y apoya la Moción, dado que la recaudación municipal es deficitaria y mala.

Por el Equipo de Gobierno el Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, reitera que se han incrementado las recaudaciones, que el problema con la empresa adjudicataria se ha resuelto y que sería injusto devolver los recargos, aunque está dispuesto a escuchar y estudiar las quejas que se formulen.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

INDETERMINADOS

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES EN LA CALLE WENCESLAO ARGUMOSA.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sra. Yagüe, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de diversas deficiencias en la calle Wenceslao Argumosa, propone su subsanación en los siguientes términos:

“- Que se exija a Telefónica o a quien haya colocado los postes en la acera a que los retire de manera inmediata.

- Que se coloque una placa identificativa de la calle Wenceslao Argumosa en las confluencias con otras calles para que desde cualquier punto de acceso a la misma puedan saber los ciudadanos en qué lugar de la ciudad se encuentran.

- Que se arregle la tapa de alcantarilla para evitar que haga ruido al paso de los vehículos.

- Que se tomen las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de vehículos en la acera con el consiguiente bloqueo de la misma.

- Que se distribuyan los contenedores de la esquina con Dr. Fleming de manera que se solvente la situación de bloqueo que generan en la acera y en el paso de peatones.

- Que se inste a la Delegación de Industria para que informe sobre si el transformador de la calle Argumosa nº 9 se ajusta a la normativa vigente.

- Que independientemente del resultado se inste a Unión Fenosa para que informe a los vecinos sobre los posibles riesgos que una instalación de estas características pueda tener en una comunidad de vecinos, así como las características de dicho transformador.

- Que se inste a la Delegación de Sanidad para que estudie los posibles daños para la salud que pueda estar ocasionando dicha instalación”.

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado de Infraestructura, Sr. Benito, anuncia el voto favorable a la Moción, aunque matiza que ya se exigió a Telefónica que efectuara las oportunas canalizaciones, ya se dio orden para la instalación de placas identificativas, se arreglará la tapa de alcantarillado, se dará orden de vigilancia del estacionamiento, se estudiará la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos y aunque los transformadores suponen una relación entre terceros ajena al Ayuntamiento, si existe peligro en su instalación, se instará a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías y empresas prestadoras del servicio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz. Sra. Yagüe, agradece la sensibilidad del Equipo de Gobierno al tener en cuenta las actuaciones propuestas.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Accidental certifico.